



DECRETO ALCALDICIO N° 2328

AUTORIZA RODEO A BENEFICIO A LA AGRUPACION DE TALLERES CULTURALES DE REQUINOA “.

REQUINOA, 14 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por **Agrupación de Talleres Culturales de Requinoa**, para efectuar “**RODEO A BENEFICIO**”, el día Sábado 17 de Agosto de 2019, en Medialuna Parque comunal Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE, ACTIVIDAD DE PROMOCION TURISTICA a la **Agrupación de Talleres Culturales de Requinoa**, para efectuar **RODEO A BENEFICIO**, el día Sábado 17 de Agosto de 2019, en Medialuna Parque comunal de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

HORARIO : Desde las 09:00 horas hasta las 24:00 horas.

Con venta de bebidas alcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Julia Pino Araya, Rut [REDACTED] Presidenta

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (1)

Archivo.